



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15644

21/07/2017

43861

AUTOR/A: ROMERO RODRÍGUEZ, María Eugenia (GP); TARNO BLANCO, Ricardo (GP); HEREDIA MARTÍN, Silvia (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el Gobierno, a través del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, ofrece un decidido apoyo a la internacionalización de las empresas españolas a nivel institucional, técnico y financiero. Este apoyo se centra en varias áreas: apertura de nuevos mercados, resolución de conflictos, eliminación de barreras comerciales, defensa de los intereses españoles, gestión del comercio exterior, seguimiento de los instrumentos de defensa comercial y apoyo financiero a través de instrumentos como el Fondo de Internacionalización de la Empresa. Asimismo, la Red de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior ofrece apoyo puntual a todas las empresas españolas que lo necesiten en sus mercados de competencia, prestando asesoramiento y ofreciendo una amplia variedad de servicios.

Por su parte, ICEX-España Exportación e Inversiones, ofrece una amplia gama de servicios personalizados y realiza diversas actividades de promoción en el exterior de las que se benefician las empresas españolas y sevillanas interesadas.

Cabe señalar que este conjunto de acciones no va destinado a empresas de una Comunidad Autónoma ni provincia en concreto, sino al conjunto de empresas españolas.

En la siguiente tabla se muestra el importe de las ayudas a la internacionalización de las empresas de la provincia de Sevilla (Andalucía) concedidas y pagadas por ICEX-España Exportación e Inversiones, desde el año 2012 hasta el último ejercicio cerrado.

	IMPORTE (euros)
2012	399.610,21
2013	223.918,45
2014	528.728,81
2015	403.747,02
2016	636.710,32

Madrid, 03 de octubre de 2017